



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



MINISTERIO DE SALUD División General de Insumos Médicos

Norma Técnica y Manual de Procedimientos para el Uso Racional de Insumos Médicos y Herramientas Técnicas para el Fortalecimiento de los Comité de Uso Racional de Insumos Médicos “CURIM”

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el proceso de la restitución del derecho a la salud de las familias nicaragüenses, mediante el lineamiento estratégico No.2 “Atención Médica de calidad y medicinas gratuitas”, de la Política Nacional de Salud, continúa realizando grandes esfuerzos para garantizar el acceso y mejora de la calidad de atención en salud de la población nicaragüense.

El Ministerio de Salud cuenta con un sistema de control de gestión de insumos médicos, denominado Cuadro de Mando del Sistema de Información para la Gestión Logística de Insumos Médicos (SIGLIM), el cual ha demostrado ser útil para garantizar una disponibilidad adecuada, brindar información de consumo y otros datos logísticos de utilidad, para mejorar la toma de decisiones de abastecimiento y uso racional de insumos médicos en toda la red de establecimientos del MINSa. A la par de la gestión de abastecimiento se han desarrollado y consolidado estrategias para el fortalecimiento de los Comité de Uso Racional de los Insumos Médicos (CURIM).

El prescriptor, puede seleccionar el fármaco más efectivo, seguro y a un costo razonable para el paciente y el sistema de salud; el farmacéutico debe realizar la dispensación, asegurando que el paciente conozca las propiedades beneficiosas, los riesgos de los medicamentos y el seguimiento del uso,

para que el paciente pueda utilizar correctamente los medicamentos prescritos o practicar una automedicación responsable.

Las consecuencias en la mejora del uso de los insumos médicos, son tangibles, al reducir la morbilidad y mortalidad por eventos adversos relacionados con medicamentos innecesarios; evita hospitalizaciones prolongadas por los efectos negativos del uso asociado a los medicamentos, y disminuye el gasto.

En junio del 2010 Nicaragua se convierte en el primer país en las Américas que elabora un Plan Estratégico Nacional para la Promoción del Uso racional de Medicamentos (PENPURM 2011-2013), el cual incluye cuatro ejes estratégicos de intervención: político, legislación/regulación, educación/información y gestión.



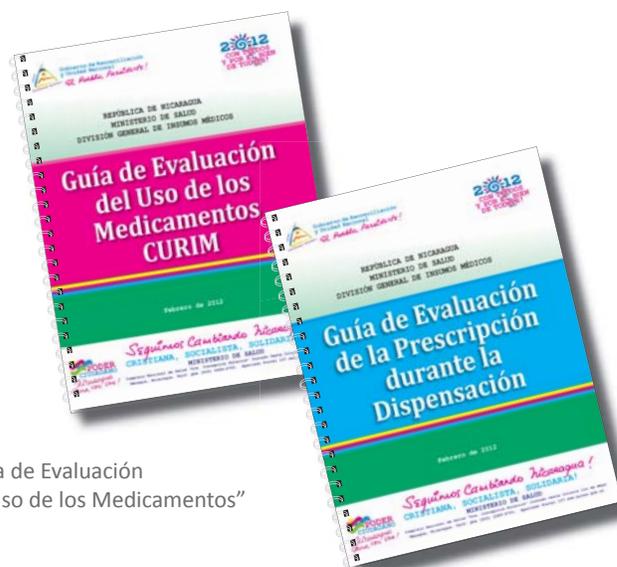
El MINSA con la colaboración de USAID|Proyecto DELIVER, OPS, UNFPA, otras agencias y proyectos, ha desarrollado estrategias para fortalecer el uso racional de los insumos médicos, entre estas, la Normativa – 088 “Norma Técnica para el Uso Racional de Insumos Médicos y El Manual de Procedimientos para el Uso Racional de Insumos Médicos” con el objetivo de fortalecer la capacidad organizativa y funcional de los Comité de Uso Racional de Insumos Médicos (CURIM). Esta Normativa establece las pautas generales y específicas orientadas al uso racional de los insumos médicos, para que los trabajadores del sector salud promuevan las mejores prácticas de prescripción y dispensación; describe roles, funciones de los CURIM e incluye el conjunto de procedimientos administrativos a diferentes niveles de competencia.

El ámbito de aplicación de la Normativa 088, es de obligatorio cumplimiento en los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados, donde se prescriba, dispense y utilice insumos médicos.

Su implementación inicia en el acto oficial de presentación a los Directores, Coordinadores CURIM, Responsables de Insumos Médicos de SILAIS y Hospitales de todo el país, Socios para el Desarrollo y otras instituciones del sector salud, el día 17 de Abril de 2012.

Seguidamente inicia un proceso de capacitación a miembros de CURIM de los SILAIS y Hospitales del país, con el Taller Nacional “Normativas y Herramientas Técnicas de Uso Racional de Insumos Médicos para el fortalecimiento de los Comité Uso Racional de Insumos Médicos” (CURIM), a realizarse los días 18,19 y 24, 25 de Abril 2012. Los Participantes serán capacitados en las siguientes herramientas para mejorar el uso de los insumos médicos:

Guías de referencia y trabajo de los CURIM, diseñadas a partir de disposiciones respectivas de la Normativa 088, para la identificación, análisis y solución de problemas en la prescripción y dispensación de los medicamentos.



“Guía de Evaluación del Uso de los Medicamentos”

“Guía de Evaluación de la Prescripción durante la Dispensación”

Con este taller de capacitación, el MINSA entrenará a facilitadores de SILAIS y Hospitales, encargados de replicar e implementar estas herramientas técnicas, para el fortalecimiento de los CURIM de hospitales, centros de salud y establecimientos de salud públicos y privados del país, mediante talleres locales.

Para evaluar los resultados de la aplicación y cumplimiento de la Normativa – 088 y la utilización de las guías de trabajos, se dispone de los siguientes indicadores de proceso:

- 1) Porcentaje de expedientes en Evaluación del Uso de Medicamentos que indican uso adecuado de los Insumos Médicos.
- 2) Razón anual de Evaluaciones de Uso de Medicamentos por CURIM.
- 3) Promedio de Problema Relacionado con Medicamento.

La evaluación de estos indicadores es imprescindible para lograr un uso más eficiente de los insumos médicos y reorientar nuestras acciones para contribuir en la mejora continua de la calidad de la atención médica, brindada a la población nicaragüense.